

CONSIDERANDO

Que la "**RADIODIFUSORA SUPER K800**", de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora el **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fructífera labor y de expresión de las aspiraciones de la comunidad;

Que la señorita Tecg. **ANA CELESTE BARZOLA PARRALES**, durante **15 AÑOS** de labor periodística y administrativa, en esta prestigiosa radiodifusora, ha contribuido de manera eficaz a la calidad y eficiencia de los colaboradores de este medio de comunicación social;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor permanente de los comunicadores que aportan al progreso de la radiodifusión en el país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA


ARCHIVO

Felicitar a la señorita Tecg. **ANA CELESTE BARZOLA PARRALES**, por su actividad periodística y administrativa en beneficio del desarrollo y progreso de la radiodifusión guayaquileña.

El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL